



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -2533/2017 /

COLINA, 27 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3092 de fecha 23 de Noviembre de 2017, del **CLUB DE HUASOS QUILAPILUN**, Representado por su Presidente don **CESAR MURA**, a través de la cual le solicitan autorización para realizar un "RODEO", los días 02 y 03 de Diciembre de 2017, en la Medialuna del Club Quilapilun.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DE HUASOS QUILAPILUN**, Representado por su Presidente don **CESAR MURA**, para que realicen el "RODEO", los días 02 y 03 de Diciembre de 2017, en la Medialuna del Club, ubicada en Quilapilun, Comuna de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo